



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
MFP/RNG

ORD.Nº: 15/2016

ANT. : ORD. N°348/2016

MAT. : OBSERVACIONES A BORRADOR
N°2 DEL ANTEPROYECTO PLAN
DE DESCONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA PARA EL VALLE
CENTRAL DE LA PROVINCIA DE
CURICÓ

TALCA, 08/07/2016

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

A : SEÑORA MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI SECRETARÍA
REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE

De mi consideración:

En atención a lo solicitado en Oficio Ordinario de antecedente, respecto a solicitud de observaciones, en el ámbito de competencia de CONAF, al Borrador N°2 del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó, me permito señalar a usted lo siguiente:

1) En relación con el Decreto Supremo N°276, de 1980, del Ministerio de Agricultura, Reglamento sobre Roce a Fuego, modificado por Decreto Supremo N°34, de 2015, Ministerio de Agricultura, tener presente que: a) si el plan de descontaminación se aprueba por una norma de inferior valor a un decreto supremo, como podría ser un reglamento o una ordenanza municipal, prima el decreto supremo, por ser una norma de mayor valor jerárquico; b) si el plan de descontaminación se aprueba por otro decreto supremo, prima el principio de la especialidad del D.S. N°276.

2) En el **Artículo 49°**, se designa como único ente fiscalizador a CONAF, no obstante, en el D.S. N°276, Artículo 11°, se establece que la fiscalización corresponderá a la Corporación Nacional Forestal, al Servicio Agrícola y Ganadero y a Carabineros de Chile, sin perjuicio de la acción pública que concede la Ley de Bosques.

3) En relación con el **Artículo 50°**, en la actualidad dentro de la zona saturada existe un número de 429 predios debidamente inscritos para hacer uso del fuego como herramienta de eliminación de desechos agrícolas. que tendrán prohibición de utilizar fuego para ejecutar esta

ANDREA SOTO VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "CENTRO DE INVESTIGACIONES" and "INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES" visible through the paper.]